



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 29 OCT 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0038713/2014

VISTO: Que por Res. Dec. 902//2014 se aprueba la realización de una Misión de Estudio en el marco del Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina046/10 (CAPG-BA), a la que fuera asignada la Lic. Cintia CONTRERAS.

CONSIDERANDO: Que se realizó un error involuntario en el Art. 1.
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Res. Dec. 902/2014 modificando su Art. 1º donde dice: "...gasto de pasaje aéreo Córdoba-Bs. As.-Florianópolis..." debe decir "...gasto de pasaje aéreo Córdoba-Bs. As.-Porto Alegre..."

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, notifíquese a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.:
pca/SB

334

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO